

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>			
<b>Atención a Llamada de Emergencia</b>									
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula		(SP-01)			
Se atenderán a todas las llamadas de auxilio que se reciban en la comandancia de Seguridad Pública de Almoloya del Río.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Bando Municipal Art. 114, 117 Fracciones II, III Y 118 Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII Y IX.							
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO x	DIRECCIÓN WEB		N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando la ciudadanía lo solicite.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A						
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.				
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
Reporte telefónico o presencial			N/A	N/A	Manual de Procedimientos de la Dirección de Seguridad Pública con base a Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículos 40 fracciones ILL, IV Y XXII, 111. Bando Municipal de Almoloya del Río Estado de México 2024, artículos 127 fracción VIII, sus Reformas y Adiciones.				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
N/A			N/A	N/A	N/A				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
Reporte telefónico o presencial			N/A	N/A	Manual de Procedimientos de la Dirección de Seguridad Pública con base Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículos 40 fracciones ILL, IV Y XXII, 111. Bando Municipal de Almoloya del Río Estado de México 2024, artículos 127 fracción VIII, sus Reformas y Adiciones.				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Solicitar el apoyo cuando se tenga una emergencia mediante una llamada telefónica, marcando el número telefónico de la Dirección de Seguridad Publica o al número de emergencia 911.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 minutos							
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico		N/A			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	N o	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N o
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							



OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A			
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Dirección de Seguridad Pública		Dirección de Seguridad Pública		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Cmte. Antonio Bobadilla Miranda		
DOMICILIO:	CALLE:	Ignacio Ramirez	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Almoloya del Río	
C.P.:	52540	HORARIO Y DIAS DE ATENCION: Las 24 horas, 365 días del año		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
713	1320003 y 3920999	S/N	S/N	<a href="mailto:seguridad_publica@almoloyadelrio.gob.mx">seguridad_publica@almoloyadelrio.gob.mx</a>
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION: N/A		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tiempo Máximo en que se tardan en llegar los policías al lugar de los hechos?			
RESPUESTA:	Depende de la distancia en que se encuentre la patrulla más cercana al lugar en donde se solicita el apoyo			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo solicitar una ambulancia en la Dirección de Seguridad Pública?			
RESPUESTA:	Si, se recibe la llamada y se canaliza a Protección Civil y Bomberos			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si veo a una persona cometiendo un delito, puedo solicitar el apoyo de Seguridad Pública?			
RESPUESTA:	Si, ya que el área de Seguridad Pública esta para salvaguardar la integridad de las personas.			
<b>TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				
N/A				

ELABORÓ:	<b>ALMOLOYA DEL RÍO</b> Ayuntamiento 2025 - 2027	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
	<b>DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>		03/12/2024
CMTE. ANTONIO BOBADILLA M	NOMBRE COMPLETO	ANTONIO BOBADILLA MIRANDA	NOMBRE COMPLETO



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE				TRÁMITE:	SERVICIO: X
<b>Entrega de Citatorios por Autoridades Administrativas, Ministeriales y Judiciales</b>					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula (SP-02)		
La comisaria de Seguridad Publica tiene la obligación de apoyar a las autoridades Judiciales, Ministeriales y administrativas para la entrega de citatorios y notificaciones.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Bando Municipal artículo 114, 117 fracciones II, III Y 118 fracciones I, III, III, IV, V, VI, VII, VIII Y IX			
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI X	NO	DIRECCIÓN WEB	La comunicación entre las autoridades antes descrita pueden ser atreves del correo electrónico certificado <a href="mailto:seguridad publica@almoloyadelrio.gob.mx">seguridad publica@almoloyadelrio.gob.mx</a> también la respuesta si la autoridad federal, estatal o administrativa lo dispone se entregada la contestación vía electrónica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando las autoridades correspondientes así lo soliciten en cumplimiento a sus funciones y actividades.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Autoridades Judiciales Ministeriales, Administrativas, etc.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
N/A		N/A	N/A	N/A	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
N/A		N/A	N/A	N/A	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
Presentar el documento el cual tenga a bien contener lo siguiente: El citatorio emitido por una autoridad Ministerial y/o Judicial donde especifique el nombre, domicilio del citado, lugar y día de la citación.		Si	3	La constitución política de los estados unidos mexicanos. con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21. Constitución Política del estado libre y soberano artículo 81. La ley de la fiscalía general de justicia del estado de México artículo 34 apartado A fracción X y fracción I. Código de Procedimientos Penales artículo 90, 91, 131 fracción III y 132 fracción VII y VIII. Ley de Seguridad del Estado de México artículo 1,2,3,4,5,8 fracción VII, 19, 20,21 fracción VI, 22 fracciones II y IV, 100 apartado B.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Se presenta el oficio en las instalaciones de seguridad pública o se recibe mediante vía correo electrónico <a href="mailto:seguridad publica@almoloyadelrio.gob.mx">seguridad publica@almoloyadelrio.gob.mx</a> para posteriormente dar cumplimiento con lo solicitado mediante el oficio.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 días			

COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico		N/A			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		N/A							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Seguridad Pública						Dirección de Seguridad Pública			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Cmte. Antonio Bobadilla Miranda							
DOMICILIO:	CALLE:	Ignacio Ramírez					S/N		
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Almoloya del Río				
C.P.:	52540	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Las 24 horas, 365 días del año					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
713	1320003 y 3920999		S/N	S/N	<a href="mailto:seguridad publica@almoloyadelrio.gob.mx">seguridad publica@almoloyadelrio.gob.mx</a>				
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>									
OFICINA:	N/A								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A								
DOMICILIO:	CALLE:	N/A					NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A				
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A				
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A								
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>									
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué es una citación?								
RESPUESTA:	Es una resolución dictada por una autoridad Judicial, Ministerial y administrativa para que se presente una persona determinada								
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Dónde se entrega la citación?								
RESPUESTA:	Directamente en las oficinas que ocupa la Dirección de Seguridad Publica								
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué se hace si no se encuentra a la persona citada o no quiere recibir la citación?								
RESPUESTA:	Se le informa mediante oficio a la autoridad competente								
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>									
N/A									





ALMOLOYA  
DEL RÍO  
Ayuntamiento 2023 - 2027



<p>ELABORÓ: <b>ALMOLOYA DEL RÍO</b> VISTO BUENO:</p> <p><i>[Signature]</i> <i>[Signature]</i></p> <p>Ayuntamiento 2025 - 2027</p> <p>CMTÉ. ANTONIO BOBADILLA MIRANDA   CMTÉ. ANTONIO BOBADILLA MIRANDA</p> <p>NOMBRE COMPLETO <b>DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA</b> NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>03/12/2024</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------

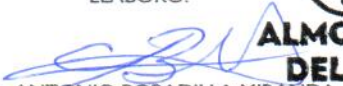
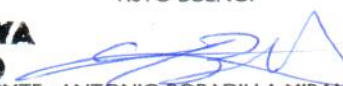
## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:						TRÁMITE: <input type="checkbox"/>		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>		
<b>Apoyo de Fuerza Pública por Mandato Jurídico (Diligencia)</b>										
DESCRIPCIÓN:					Codigo de la Cédula		(SP-03)			
La comisaria de Seguridad Publica atenderá las solicitudes de apoyo o auxilio de la fuerza pública, cuando sean formuladas por escrito, por autoridad competente y esté debidamente fundada y motiva, de acuerdo con el protocolo de actuación policial.										
FUNDAMENTO LEGAL:		Bando Municipal artículo 114, 117 fracciones II, III Y 118 fracciones I, III, III, IV, V, VI, VII, VIII Y IX								
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A					VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A				
			<input checked="" type="checkbox"/>							
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando las autoridades correspondientes así lo soliciten en cumplimiento a sus funciones jurídicas							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Autoridades Judiciales y Ministeriales							
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>										
N/A				N/A		N/A		N/A		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>										
N/A				N/A		N/A		N/A		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>										
Presentar documento en el cual tenga a bien contener lo siguiente: La diligencia debe ser emitida por una autoridad Ministerial y o Judicial, con firma y sello institucional, donde especifique el día, la fecha, la hora, domicilio y/o lugar en donde se llevará a cabo la diligencia.				Si		2		Manual de procedimientos de la Dirección de Seguridad Publica con base: Ley de Seguridad del Estado de México, artículos 1,2,3,4,5,8 fracción VII, 19, 20, 21 fracción IV,22 FRACCIONES II y IV, 100 apartado B fracción IV, 101, sus reformas y audiciones. Código de Procedimiento Civiles de Estado de México, artículo 2, 187 sus reformas y audiciones Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, artículos 93, 1 y 93, 2, sus reformas y audiciones.		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Se presenta el oficio en comisaria municipal emitida por la autoridad Ministerial o Judicial para posteriormente acudir al lugar en el cual se brindará el apoyo.								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 días								
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico		N/A				
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>	



DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A			
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				
Dirección de Seguridad Pública			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Seguridad Pública			Dirección de Seguridad Pública	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Cmte. Antonio Bobadilla Miranda				
DOMICILIO:	CALLE:	Ignacio Ramírez	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Almoloya del Río	
C.P.:	52540	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Las 24 horas, 365 días del año	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
713	1320003 y 3920999	S/N	S/N	<a href="mailto:seguridad publica@almoloyadelrio.gob.mx">seguridad publica@almoloyadelrio.gob.mx</a>
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué es una diligencia Judicial?			
RESPUESTA:	Es un mandato judicial en el cual se da cumplimiento por medio de la prevención social al orden y la paz publica			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué es el uso de la fuerza pública en una diligencia?			
RESPUESTA:	Es el actuar policial encargado de salvaguardar la integridad de las personas, su patrimonio, sus derechos, sus libertades y mantener el orden publico			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Dónde se solicita el auxilio para una diligencia judicial?			
RESPUESTA:	Directamente en la oficina que ocupa la Comisaria de Seguridad Publica			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				
N/A				



ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 ALMOLOYA DEL RÍO Ayuntamiento 2025 - 2027 CMTE. ANTONIO BOBADILLA MIRANDA	 CMTE. ANTONIO BOBADILLA MIRANDA	03/12/2024
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

**DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**


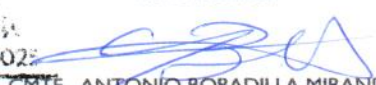


## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Medidas de Protección</b>			
DESCRIPCIÓN:	Codigo de la Cédula (SP-04)		
La Comisaria de Seguridad Pública está encargada de cumplir con las Medidas de Protección que establezca la autoridad competente.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Bando Municipal Art. 114, 117 Fracciones II, III Y 118 Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII Y IX.		
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando las autoridades Ministeriales y/o Judiciales emitan las indicaciones en competencia a las Medidas de Protección.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Lo verifica el Comisario, así como el Jefe de Turno.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
Presentar documento el cual tenga a bien contener lo siguiente: Fundado y motivado de la Medida de Protección emitido por una autoridad Ministerial y/o Judicial donde especifique el nombre de la víctima u ofendido, domicilio y plazo que se brindara la Medida de Protección.	SI	2	En el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Local para el Estado Libre y Soberano de México artículo 81,82 y 86 Código Nacional de Procedimientos Penales en los artículos 109 Fracción 16, XIX, 127 131,132 fracción IV137 fracción V, VI, VII, VIII y demás relativos aplicable.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Se realizará la entrega del oficio validado por una institución jurídica, dejando el número telefónico y croquis del lugar en donde se realizará la visita de seguridad de la Medida de Protección, en la Comisaria Municipal, para posteriormente dar seguimiento en el tiempo que lo solicite la institución, por parte de la persona que requiere el servicio.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	24 horas, a partir de que se recibe el oficio por la institución.		
COSTO:	Gratuito	Fundamento Jurídico	N/A
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A		



OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		N/A			
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
Dirección de Seguridad Pública					Dirección de Seguridad Pública
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Cmte. Antonio Bobadilla Miranda			
DOMICILIO:	CALLE:	Ignacio Ramírez		S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Almoloya del Río		
C.P.:	52540	HORARIO Y DIAS DE ATENCION: Las 24 horas, 365 días del año			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
713	1320003 y 3920999	S/N	S/N	<a href="mailto:seguridad publica@almoloyadelrio.gob.mx">seguridad publica@almoloyadelrio.gob.mx</a>	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION: N/A			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué es una Medida de Protección?				
RESPUESTA:	Es brindar cuidado, seguridad e integridad a las personas involucradas, las cuales pueda estar en riesgo su vida.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién informa de la Medida de Protección?				
RESPUESTA:	La autoridad Judicial y/o Ministerial				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cómo se reporta que se está llevando a cabo la Medida de Protección?				
RESPUESTA:	Se llena un formato "seguimiento y control de Medida de Protección"				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
N/A					

ELABORÓ:	<b>ALMOLOYA DEL RÍO</b> Ayuntamiento 2025	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 CMTE. ANTONIO BOBADILLA MIRANDA		 CMTE. ANTONIO BOBADILLA MIRANDA	
NOMBRE COMPLETO: <b>DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>		NOMBRE COMPLETO:	
		03/12/2024	



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
<b>Mandamientos de Autoridades Administrativas, Jurídicas y Ministeriales</b>					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		<b>(SP-5)</b>
La Comisaria de Seguridad Pública, tiene la obligación de apoyar y otorgar información a las autoridades administrativas, Judiciales y Ministeriales, en el término que estas prevean.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Bando Municipal Art. 114, 117 Fracciones II, III Y 118 Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII Y IX.			
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	La comunicación entre las autoridades antes descrita pueden ser atreves del correo electrónico certificado <a href="mailto:seguridad_publica@almoloyadelrio.gob.mx">seguridad_publica@almoloyadelrio.gob.mx</a> también la respuesta si la autoridad federal, estatal o administrativa lo dispone se entregada la contestación vía electrónica.
		<input checked="" type="checkbox"/>			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando las autoridades correspondientes así lo soliciten en cumplimiento a sus actividades Jurídicas.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Autoridades administrativas, Judiciales y Ministeriales.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
N/A		N/A	N/A	N/A	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
N/A		N/A	N/A	N/A	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
Documento fundamentado y motivado ante la Comisaria de Seguridad Pública, de manera personal o correo electrónico certificado.  Por parte de Seguridad Pública se dará contestación en los términos que señalen las autoridades correspondientes, y si estas no especifican el tiempo se dará una contestación máxima de tres días a partir de que sea recibido el oficio en la comisaria o en el correo electrónico.		SI	2	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Publica, artículo 40 fracción xi, sus reformas y adiciones.  Ley de Seguridad del Estado de México, artículo 100 apartado B fracción I inciso H), sus reformas y adiciones.  Código Nacional de Procedimientos Penales artículos 227,228, 232, 451, sus reformas y adiciones.  Manual de Procedimientos de la Dirección de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Almoloja del Río, Estado de México, en el apartado de custodia de bienes y/o Mandamiento Judicial y/ o Ministerial. así como en el apartado de diligencias Judiciales.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Se enviará el oficio validado por la institución Judicial o Ministerial, ya sea presencial o mediante correo electrónico, en las instalaciones de Seguridad Publica, para posteriormente se realice la entrega de lo solicitado.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Dependiendo el término que la autoridad determine; o en caso de que no cuente con termino se dará contestación en tres días.			

<b>COSTO:</b>	Gratuito	Fundamento Jurídico		N/A				
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	N/A							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	N/A							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	N/A							
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>							<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>	
Dirección de Seguridad Pública							Dirección de Seguridad Pública	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Cmte. Antonio Bobadilla Miranda						
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Ignacio Ramírez				S/N		
<b>COLONIA:</b>	Centro		<b>MUNICIPIO:</b>	Almoloya del Río				
<b>C.P.:</b>	52540	<b>HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:</b>		Las 24 horas, 365 días del año				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
713	1320003 y 3920999		S/N	S/N	<a href="mailto:seguridad publica@almoloyadelrio.gob.mx">seguridad publica@almoloyadelrio.gob.mx</a>			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>								
<b>OFICINA:</b>	N/A							
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		N/A						
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	N/A				<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	N/A	
<b>COLONIA:</b>	N/A		<b>MUNICIPIO:</b>	N/A				
<b>C.P.:</b>	N/A	<b>HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:</b>		N/A				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A			
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	N/A							
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>								
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Dónde se entrega dicho mandamiento?							
<b>RESPUESTA:</b>	En la comisaria de Seguridad Pública							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Quién puede solicitar la información?							
<b>RESPUESTA:</b>	La autoridad correspondiente							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿A quién se le informa de que se está llevando a cabo dicho mandamiento?							
<b>RESPUESTA:</b>	A las autoridades Judiciales y Ministeriales							
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>								
N/A								





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ALMOLOYA  
DEL RÍO  
Ayuntamiento 2025 - 2027



ALMOLOYA  
un gobierno para todos

ELABORÓ:  CMTE. ANTONIO BOBADILLA MIRANDA	 <b>ALMOLOYA DEL RÍO</b> Ayuntamiento 2025 - 2027 <b>DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>	VISTO BUENO:  CMTE. ANTONIO BOBADILLA MIRANDA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  03/12/2024
NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO	


## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: X	
<b>Oficios de Apoyo de Seguridad, Vigilancia y Vialidad.</b>					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		(SP-06)
La Comisaria de Seguridad Pública, está encargada de cumplir con los apoyos de seguridad, vigilancia y vialidad en el municipio.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Bando Municipal Art. 114, 117 Fracciones II, III Y 118 Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII Y IX.			
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	
				N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando las autoridades correspondientes así lo soliciten en cumplimiento a sus actividades y funciones.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Lo verifican el Comisario, el Jefe de Servicios, así como los Jefes de Turno.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
Presentar oficio en la Comisaria Municipal por las personas que requieren el apoyo.		SI	1	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículo 40 fracción XI, sus Reformas y Adiciones. Ley de Seguridad del Estado de México, artículo 100 apartado B fracción I inciso H), sus Reformas y Adiciones.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
N/A		N/A	N/A	N/A	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
Presentar oficio de manera personal por parte de las instituciones educativas que requieran el apoyo.		SI	1	Ley de Seguridad Pública del Estado de México, artículo 26 fracción II. Manual de Procedimientos de la Dirección de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Almoloya del Río, Estado de México, en el apartado Pase de lista y revista al personal de la policía municipal.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Se envía el oficio dirigido a la presidenta municipal, con copia para Seguridad Pública, domicilio donde solicitan el apoyo, nombre y firma de quien solicita el apoyo, entregándose en las instalaciones de Seguridad Pública para posteriormente dar cumplimiento a lo solicitado.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		De 1 a 3 días.			
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico	
				N/A	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No
				TARJETA DE DÉBITO	No
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	N/A			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Seguridad Pública		Dirección de Seguridad Pública		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Cmte. Antonio Bobadilla Miranda			
DOMICILIO:	CALLE: Ignacio Ramírez	S/N		
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Almoloya del Río	
C.P.:	52540	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	Las 24 horas, 365 días del año	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
713	1320003 y 3920999	S/N	N/A	<a href="mailto:seguridad publica@almoloyadelrio.gob.mx">seguridad publica@almoloyadelrio.gob.mx</a>
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:		N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde se entrega el oficio de solicitud de apoyo?			
RESPUESTA:	Directamente en la Comisaria de Seguridad Pública			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué datos debe de contener el oficio de solicitud?			
RESPUESTA:	Oficio dirigido a la presidenta municipal, con copia para seguridad pública, domicilio donde solicita el apoyo, nombre y firma de quien solicita el apoyo.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Con cuánto tiempo de anticipación se debe de entregar el oficio de solicitud?			
RESPUESTA:	Por lo menos con tres días de anticipación para poder agendar y dar una respuesta favorable			
<b>GRAMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				
N/A				

ALMOLOYA DEL RÍO

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 C.MTE. ANTONIO BOBADILLA MIRANDA	 ANTONIO BOBADILLA MIRANDA	03/12/2024
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	


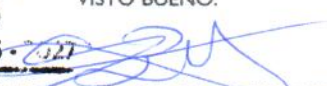


## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>			
<b>Platicas y Conferencias</b>									
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula		(SP-07)			
Se atiende a escuelas que soliciten las pláticas o conferencias con relación a temas de Prevención Social de la Violencia y a Delincuencia. para crear conciencia en las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres y hombres, y así poder crear un ambiente sano tanto en la escuela como en la familia y entorno social.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Bando Municipal Art. 114, 117 Fracciones II, III Y 118 Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII Y IX.							
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB		N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la institución educativa lo solicita con el fin de prevenir conductas antisociales o disminuir los casos que ya se presentan en dichas escuelas.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A							
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.				
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
N/A			N/A	N/A	N/A				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
N/A			N/A	N/A	N/A				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
Presentar oficio de solicitud dirigido al Director de Seguridad Pública con copia para la Lic. Graciela Lucero García Santander, encargada de prevención del delito.			SI	2	Ley para la Prevención Social de la Violencia la Delincuencia Reglamento de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de México artículo I Fracción IX. Manual de Procedimientos de la Dirección de Seguridad Publica del Ayuntamiento de Almoloja del Río, Estado de México, en el apartado apoyo a otras dependencias del gobierno municipal.				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Se gira el oficio dirigido al Director de Seguridad Publica con copia para la comisionada de Prevención del Delito, agregando el lugar la fecha y nombre de la institución que solicite las pláticas o conferencias, nombre y firma del director o directora, haciendo la entrega del oficio en las instalaciones de Seguridad Pública Municipal, para posteriormente dar cumplimiento a lo solicitado.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 días.							
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico N/a					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N o	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N o
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Todas las instituciones que requieran las pláticas y conferencias serán atendidas lo más pronto posible, dependiendo de la agenda que se tenga contemplada.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Seguridad Pública			Dirección de Seguridad Pública		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Cmte. Antonio Bobadilla Miranda			
DOMICILIO:	CALLE:	Ignacio Ramírez	S/N		
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Almoloya del Río		
C.P.:	52540	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	Las 24 horas, 365 días del año		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
713	1320003 y 3920999	S/N	S/N	<a href="mailto:seguridad publica@almoloyadelrio.gob.mx">seguridad publica@almoloyadelrio.gob.mx</a>	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	S/N				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	S/N				
DOMICILIO:	CALLE:	S/N	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	S/N	MUNICIPIO:	S/N		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	N/A		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién imparte las pláticas y conferencias?				
RESPUESTA:	El área encargada en Prevención del Delito				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Dónde entrego el oficio de solicitud de pláticas y conferencia?				
RESPUESTA:	Directamente en la Comisaria de Seguridad Pública				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuántos alumnos pueden estar presente en las plática o conferencia?				
RESPUESTA:	De 1 a 2 grupos				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
N/A					

ELABORÓ:	<b>ALMOLOYA DEL RÍO</b> Ayuntamiento 2023-2027	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
	<b>DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>		03/12/2024
NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO	





## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
<b>Presentación de Detenidos por Faltas Administrativas o Delitos</b>					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		
			<b>(SP-08)</b>		
La Comisaria de Seguridad Pública tiene la obligación de detener, asegurar en base a la Ley de Seguridad Estado de México, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 8. realizando inmediatamente el registro en el Sistema Nacional de Seguridad Pública para posteriormente poner a disposición a las personas que cometan faltas administrativas y delitos, ante las autoridades Ministeriales o autoridades municipales (Oficial Calificador)					
FUNDAMENTO LEGAL:		Bando Municipal Art. 114, 117 Fracciones II, III Y 118 Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII Y IX.			
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Se pondrá a disposición a los detenidos en caso de fragancia., por mandatos Judicial o casos urgentes.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.		Se lleva en conjunto con las autoridades Ministeriales y Oficial Calificador, en caso que sea Judicial quien solicite los informes policiales homologados será el Juez.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
N/A		N/A	N/A	N/A	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
N/A		N/A	N/A	N/A	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
Presentar Informe Policial Homologado (IPH), así como los anexos.		SI	2	Ley de Seguridad del Estado de México, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 8 fracción VII, 19, 20, 21 fracción IV, 22 fracciones II y IV, 100 apartado B fracciones I inciso T) y IV, 101, sus reformas y adiciones.  Manual de Procedimientos de la Dirección de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Almoloya del Río, Estado de México, en el apartado poner a disposición del Ministerio Público del fuero común y/o de la federación a personas que hayan cometido o se les impute la comisión de un hecho delictivo.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Se presenta la persona detenida por causa de algún delito o falta administrativa ante la autoridad correspondiente, junto con el formato generado por los elementos de seguridad, el IPH Informe Policial Homologado, para que posteriormente la autoridad, competente determine la sanción del acto delictivo o falta administrativa cometida.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1 hora a 10 horas, depende de la carga de trabajo de la autoridad administrativa y Ministerial que reciba al detenido.			
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico N/A	
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	N	TARJETA DE CRÉDITO	No
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	No
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		N/A		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
Dirección de Seguridad Pública				Dirección de Seguridad Pública
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Cmte. Antonio Bobadilla Miranda		
DOMICILIO:	CALLE:	Ignacio Ramirez	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Almoloya del Río	
C.P.:	52540	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Las 24 horas, 365 días del año	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
713	1320003 y 3920999	S/N	N/A	<a href="mailto:seguridad publica@almoloyadelrio.gob.mx">seguridad publica@almoloyadelrio.gob.mx</a>
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quiénes pueden llevar a cabo la puesta a disposición?			
RESPUESTA:	Los policías municipales, así como estatales y federales			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Porque motivo y en donde se realiza la puesta a disposición?			
RESPUESTA:	Por faltas administrativas, en la Comisaria de Seguridad Pública ante la Oficial Calificadora y por delitos, en las diferentes Fiscalías.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué puedo hacer en caso de emergencia?			
RESPUESTA:	Comunicarse a la Comisaria de Seguridad Pública			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				
N/A				



ELABORÓ:	<b>ALMOLOYA DEL RÍO</b> Ayuntamiento 2025 - 2027	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 CMTE. ANTONIO BOBADILLA MIRANDA		 CMTE. ANTONIO BOBADILLA MIRANDA	
NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO	
<b>DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>		03/12/2024	